Registrada en ficha.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 13 de febrero de 2006

Expediente Nº 8.004/06

Res. C.D. Nº 018/06

VISTO:

La licencia solicitada por el Dr. Francisco Fernando Soria, Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva de la asignatura Fundamentos de Química II de esta Facultad, con la finalidad de asistir a un Congreso en la ciudad de San Pablo – Brasil, desde el 06/02/06 al 10/02/06;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. de Química otorgó el visto bueno al mencionado pedido, encontrándose reglamentada por el Art. 15º Inc. a) de la Res. 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 08/02/06, constituido en Comisión, resuelve otorgar la licencia solicitada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por concedida, licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Francisco Fernando Soria, Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva de la asignatura Fundamentos de Química II, desde el 06/02/06 al 10/02/06, con la finalidad de asistir a un Congreso en San Pablo – Brasil, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º Inc. a) de la Res. Nº 343/83.

ARTÍCULO 2º: Recordar al Dr. Soria que, a su regreso deberá presentar las certificaciones correspondientes, que avalen su real participación en el mencionado evento.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al Dr. Soria, al Dpto. de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CH

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas